



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 533 /2017

VISTO:

Las presentaciones del Dr. Daniel Fábregas, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, Dr. Daniel Fábregas solicita el pase de los agentes Iván Marcelo Aurelio Bahamondez Fierro y Mónica Nancy Peralta.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó que el agente Bahamondez Fierro se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Departamento de Depósito Judicial, de la Dirección de Archivo General y Depósito Judicial, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. Pres. N° 1127/2015.

Que por otra parte, el Departamento de Relaciones Laborales informó que la agente Mónica Nancy Peralta actualmente se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante de 1° Instancia en la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, conforme Res. Pres. N° 868/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Iván Marcelo Bahamondez Fierro, Legajo N° 3897, a la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, manteniendo la categoría de revista.

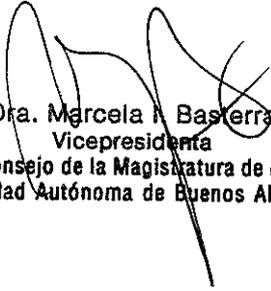


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Otorgar el pase a la agente Mónica Nancy Peralta, LP 3796, a la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° ~~53~~ 2017


Dra. Marcela Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires